

Programa DOCENTIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL MODELO EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Universidad de Murcia

INFORME PROVISIONAL

Comisión de Verificación:

Presidente: Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

Vocal (académico): Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)

Vocal (estudiante): Clara Urbán Martín (Universitat Oberta de Catalunya)

Secretaria: Elvira Juárez Casalengua (ANECA)

Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2020



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Verificación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Verificación que elabora el informe.

La Universidad de Murcia (en adelante UM) presentó el 27 de julio de 2020 una solicitud para participar en el programa DOCENTIA. Una vez examinada la documentación que acompaña a dicha solicitud, se constata que la UM presenta una solicitud para la verificación de un modelo de evaluación de la actividad docente de del profesorado (en adelante DocentiUM).

En 2008, la UM ya había verificado una versión anterior de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. Así, en el capítulo de «Antecedentes» del Modelo DocetiUM, la UM señala que, dada la imposibilidad de certificar los modelos anteriores a DocentiUM tras su aplicación experimental, optó por diseñar una nueva versión de su modelo de evaluación. La quinta versión del modelo, de 27 de julio de 2020, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UM y publicada en la página web de la UM.

La UM ha remitido a ANECA para su evaluación el modelo DocentiUM (versión 5) con sus once anexos. El análisis de dicha documentación, así como de la página web del modelo, ha sido realizado por una comisión de evaluación nombrada por ANECA y el resultado de dicho análisis es el presente Informe de evaluación para la verificación del modelo DocentiUM.

Valoración global del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad entiende la evaluación de la actividad docente de su profesorado, la adecuación de su modelo de evaluación (concreción, consistencia, utilidad, etc.).

Se destacarán las fortalezas del modelo de evaluación.

El modelo DocentiUM v5 es el resultado de un proceso de análisis y reflexión llevado a cabo por la UM durante más de una década. El resultado de ese trabajo es un modelo de evaluación que incluye medidas procedimentales, herramientas de recogida de información, actuaciones derivadas de la evaluación que permitirían su aplicación inmediata y un procedimiento de revisión del modelo.

Entre las fortalezas de DocentiUM caben destacar las siguientes:

1. Los instrumentos de evaluación, especialmente las encuestas de recogida de información del estudiantado y de satisfacción con el desarrollo del modelo.
2. La desagregación y explicación de los criterios de evaluación recogidas en el documento «Desarrollo de las dimensiones, indicadores y criterios de evaluación»
3. La composición y la ordenación de las actuaciones de la Comisión de evaluación.
4. Las consecuencias previstas como resultado de la evaluación.
5. La representación de los estudiantes en todos los órganos de evaluación.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El modelo DocentiUM incluye medidas que podrían garantizar la fiabilidad de las evaluaciones que se apoyen en su aplicación. Así, DocentiUM incluye varios instrumentos de evaluación que valoran un mismo criterio e indicador, aunque esta regla no se cumple en todos ellos. Al revisar la documentación relativa a este punto, llama la atención el porcentaje de indicadores que realmente no están vinculados al cruce de más de una fuente de información; de hecho, supone un total de 7/15, lo que representa casi un 50%. De igual modo, el modelo está acompañado por un protocolo que concreta las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación tanto para las comisiones como para los profesores cuya actividad docente se somete a evaluación. Otra medida importante en aras de asegurar la fiabilidad, aunque de carácter excepcional,

es la incorporación de dos informes de expertos que completan la evaluación de los miembros de las Comisiones de evaluación. La denominada «Rúbrica para evaluadores», en sentido estricto una escala de estimación, también podría contribuir a la trazabilidad del proceso de evaluación.

El análisis de la relación entre dimensiones e indicadores de evaluación, con sus pesos correspondientes, pone de manifiesto la importancia concedida en DocentiUM a los informes de los responsables académicos de centro y departamento en el conjunto del modelo, que representa un 50% del total al que habría que añadir una participación compartida con otras fuentes e instrumentos. Por el contrario, la encuesta del alumnado sobre el desempeño docente solo representa un peso, siempre compartido con otras evidencias, que alcanzaría en torno a un 15%; que se considera insuficiente. Con relación a este instrumento, la información aportada no detalla cuándo la participación en la encuesta se considera suficientemente representativa. De igual modo, sería necesario conocer el porcentaje de profesores que han completado el autoinforme por no contar con la encuesta del estudiantado.

El Autoinforme del profesor tiene un peso del 15% del total, al que podría añadirse una parte compartida con otras fuentes en la dimensión 4. También cabe destacar que la dedicación docente representa un 10% del total y que el modelo contempla un factor de modulación de hasta el 20%, por circunstancias especiales como cargos de gestión, bajas o excedencias; este factor de modulación puede alternar los resultados de forma significativa. Por su parte los resultados académicos tienen un peso ponderado de tan sólo un 5%.

Hay dos indicadores que suscitan dudas a esta Comisión. En el INE1.12, se establece que «El docente asiste a menos del 20% de las reuniones a nivel de centro o título o asignatura con objeto de planificar el próximo curso académico»; esta formulación resulta un tanto imprecisa ya que no define a qué reuniones, a cuántas y a qué tipo de asignaturas, de qué centro o centros se refiere. En la valoración del IN 4.5., relativo a la tutorización de estudiantes con necesidades educativas especiales, cabe plantearse si se trata de un colectivo numeroso y si el tipo de demanda que este alumnado plantea al profesorado excede la dedicación del profesorado fijada en el plan de ordenación docente. Hay que tener en cuenta, que la dedicación docente ya está suficientemente valorada en el modelo.

Por lo todo lo anterior, y teniendo en cuenta el análisis comparativo de los resultados obtenidos en modelos de otras universidades, esta Comisión alberga serías dudas sobre la capacidad discriminativa del modelo. Los pesos de las valoraciones de los responsables académicos, sobre todo porque es un colectivo que no siempre cuenta con evidencias para fundamentar sus valoraciones, el de la dedicación docente o el del autoinforme resultan elevados en comparación con la ponderación de las valoraciones de los estudiantes, que suelen ser los más discriminativos. En este sentido, la Comisión recomienda que se realice una simulación que le permita realizar una estimación de los resultados que se obtendría con la aplicación del modelo.

El modelo DocentiUM contempla que «todos los profesores y profesoras de la Universidad de Murcia, en cualquiera de sus categorías laborales o de tiempo de dedicación (excepto Profesor/a Visitante) podrá solicitar la evaluación de su actividad docente». No obstante, esta cobertura comprensiva del modelo podría quedar limitada a tenor de que la docencia que somete a evaluación el solicitante debe representar al menos el 75% del promedio de su área de conocimiento. En una dimensión temporal, la cobertura del modelo también quedaría limitada por la posibilidad de que el profesor no someta a evaluación dos de cada siete años de su docencia.

La información sobre el modelo DocentiUM, su proceso, resultados y consecuencias está disponible en la página web de la UM. Asimismo, el modelo contempla diferentes medidas de difusión del proceso de evaluación y de los resultados. En el proceso de evaluación se establece una temporalización con algún desajuste, derivado del hecho de que la publicación de los requisitos de participación se realice con posterioridad a la inscripción en la convocatoria.

La composición de las comisiones de evaluación es acertada y se valora positivamente la incorporación del estudiantado en todas ellas.

El desarrollo del proceso de evaluación resultaría viable si se lleva a cabo en los términos previstos en el modelo DocentiUM. Esta previsión se justifica en el carácter quinquenal de la evaluación, la estandarización de buena parte de las actividades de evaluación a través de los instrumentos diseñados y en la composición de las comisiones de evaluación.

El modelo DocentiUM contempla consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de diferente tipo, en función de dichos resultados. La UM prevé

aplicar consecuencias en forma de: plan de mejoras individualizado, para el profesorado evaluado como «No-favorable» o «Favorable»; participación en la dirección de proyectos y estudios, el desempeño de cargos de gestión por designación directa o la obtención de reconocimientos institucionales vinculados a la calidad y la excelencia docente, para el profesorado evaluado como «Excelente»; y, además de las correspondientes a la categoría anterior, un complemento retributivo por calidad docente, para el profesorado «Muy Excelente». Cabe señalar que la denominación de estas dos categorías podría llevar a confusión al definir los caracteres diferenciales de una actividad docente de excelencia.

La revisión del modelo DocentiUM está articulada a partir de la participación de diferentes agentes, desde las comisiones que intervienen en la evaluación al Claustro o la Junta del PDI, que analizan los resultados de la evaluación y proponen medidas para su mejora. En dicho proceso de revisión, la Unidad para la Calidad tiene un papel esencial en la identificación de las mejoras técnicas del modelo. El Anexo XI recoge una encuesta de satisfacción con el modelo, si bien únicamente dirigida a los docentes.

Recomendaciones

Recomendaciones o sugerencias para mejorar el modelo de evaluación, u orientar su implantación, atendiendo a las dimensiones y subdimensiones del modelo, y los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Revisar el calendario de desarrollo de la evaluación.

R2. Revisar la denominación del instrumento «Rúbrica para evaluadores» de modo que o bien su formato se ajuste a las características de una rúbrica o bien se denomine «Escala de estimación para evaluadores».

R3. Concretar en el modelo si el «Informe de evaluación docente» es accesible a los responsables académicos.

**LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN INFORMA
POSITIVAMENTE CON CONDICIONES**

**LA VERIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Condiciones

En el caso de que la valoración sea “positiva con condiciones” o “negativa”, se enumerarán y justificarán aquellas condiciones que se consideren necesarias para que el modelo pueda alcanzar una valoración “positiva”.

M1. Revisar el baremo propuesto para favorecer la discriminación del modelo DocentiUM entre las categorías de calidad de la actividad docente identificadas en el mismo.

M2. Revisar el modelo y el baremo asociado de modo que la valoración de cada indicador o criterio se apoye en más de una fuente de información.

M3. Ampliar la valoración del modelo, del proceso y de los resultados de la evaluación a otros colectivos implicados en la evaluación, en especial a los estudiantes y a los responsables académicos de centro y de departamento.